

En la cara conutoria del Ayuntamiento
de Barbados a diez y siete de octubre de mil
ochocientos ochenta y seis, ante el Honorable Tenien-
te de Alcalde del mismo y del infrascripto
Chiriquiano compareció Don Juan de Galan
de estado casado, labrador mayor de
edad quince años y medio de la fuerza en sus
cuerpos y miembros. Que en sus Padres Don Juan de
San Pedro de Catorre años de edad, natural de
y domicilio en el pueblo de San Juan tiene
proyectado embarcarse para la República
venezolana, precisando para ello acreditar
haber obtenido la licencia paterna, el com-
parencia de la madre con el favor de
gentes, cual por devotos y requiere que se
ceramen haciendo constar a todas que se le
sada en sus usos y costumbres en sus
mencionalmente. Que concurran el Honorable
Presidente lo certifica con su grado y calidad de
la presente ante presente certifiando a ella a
interado por medio de su presente con
certificó

Jose Alvarez